



2018 08 07

página nº 1

URB. AB. N° 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE URB. AB. N° 104

- **URB. AB. INFORMACION**
 - **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2018**
 - **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2018**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2018**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

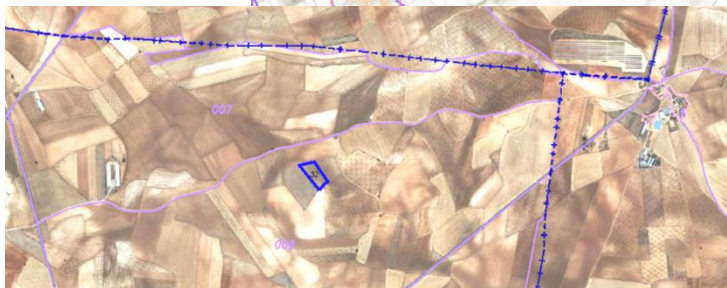
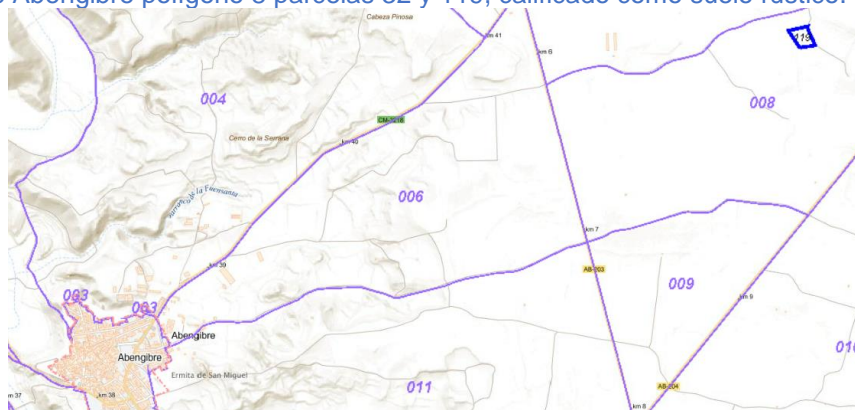
BOP Número 90: miércoles, 1 de agosto de 2018

Abengibre

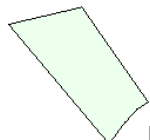
Solicitud de licencia municipal para el proyecto de construcción de una explotación ganadera de cebo de porcino

Pág. 11

“Se está tramitando evaluación de impacto ambiental y la correspondiente licencia urbanística solicitada por Antonio e Isabel Vergara Pérez, para el proyecto de construcción de una explotación ganadera de cebo de porcino en el término municipal de Abengibre polígono 8 parcelas 32 y 119, calificado como suelo rústico.



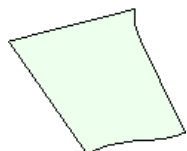
PARCELA CATASTRAL



Localización
Superficie gráfica

Polígono 8 Parcela 32
8.208 m²

EL CANALON. ABENGIBRE



Localización
Superficie gráfica

Polígono 8 Parcela 119
10.015 m²

EL CANALON. ABENGIBRE



2018 08 07

página nº 2

URB. AB. N° 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 91: viernes, 3 de agosto de 2018

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Albacete

Convenio Colectivo de "Industrias y Servicios del Metal" [Pág. 5](#)

Convenio Colectivo de Industrias y Servicios del Metal con código de Convenio 02000195011981 para el período 01/01/2018 al 31/12/2020

Artículo 30.- Clasificación profesional

- Técnicos: Es el personal con alto grado de cualificación, experiencia y aptitudes equivalentes a las que se pueden adquirir con titulaciones superiores y medias, realizando tareas de elevada cualificación y complejidad.

Grupo profesional 1.- Criterios generales. Los trabajadores pertenecientes a este grupo, tienen la responsabilidad directa en la gestión de una o varias áreas funcionales de la empresa, o realizan tareas técnicas de la más alta complejidad y cualificación. Toman decisiones o participan en su elaboración así como en la definición de objetivos concretos. Desempeñan sus funciones con un alto grado de autonomía, iniciativa y responsabilidad.

Formación: Titulación universitaria de grado superior o conocimientos equivalentes equiparados por la empresa y/o con experiencia consolidada en el ejercicio de su sector profesional.

Se corresponden, normalmente, con el personal encuadrado en el n.º 1 del baremo de bases de cotización de la Seguridad Social y comprende, las siguientes categorías:

Técnicos: Analistas de sistema (titulación superior). Arquitectos. Directores de áreas y servicios. Ingenieros. Licenciados.

Tareas: En este grupo profesional se incluyen todas aquellas actividades que, por analogía, son asimilables a las siguientes:

- 1.º Supervisión y dirección técnica de un proceso o sección de fabricación de la totalidad del mismo, o de un grupo de servicios o de la totalidad de los mismos.
- 2.º Coordinación, supervisión, ordenación y/o dirección de trabajos heterogéneos o del conjunto de actividades dentro de un área, servicio o departamento.
- 3.º Responsabilidad y dirección de la explotación de un ordenador o de redes locales de servicios informáticos sobre el conjunto de servicios de procesos de datos en unidades de dimensiones medias.
- 4.º Tareas de dirección técnica de alta complejidad y heterogeneidad con elevado nivel de autonomía e iniciativa dentro de su campo, en funciones de investigación, control de calidad, definición de procesos industriales, administración, asesoría jurídico-laboral y fiscal, etc.
- 5.º Tareas de dirección de la gestión comercial con amplia responsabilidad sobre un sector geográfico delimitado.
- 6.º Tareas técnicas de muy alta complejidad y polivalencia, con el máximo nivel de autonomía e iniciativa dentro de su campo, pudiendo implicar asesoramiento en las decisiones fundamentales de la empresa.
- 7.º Funciones consistentes en planificar, ordenar y supervisar un área, servicio o departamento de una empresa de dimensión media en empresas de pequeña dimensión, con responsabilidad sobre los resultados de la misma.
- 8.º Tareas de análisis de sistemas informáticos, consistentes en definir, desarrollar e implantar los sistemas mecanizados, tanto a nivel físico (hardware) como a nivel lógico (software).

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2018

Incremento del 2,2% sobre las tablas del año 2017 (efectos economicos desde el 1 de enero de 2018)		
GRUPO PROFESIONAL	N.º	SALARIO/MES
Analista de sistemas – Ingenieros – Licenciados – Arquitectos – Directores de áreas y servicios	1	1.842,84 €
Peritos y Aparejadores – Proyectista-ATS/DUE – Titulados superiores de entrada – Graduados Sociales y/o diplomados en Relaciones laborales	2	1.580,25 €



2018 08 07

página nº 3

URB. AB. Nº 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2019		
Incremento del 2,2% sobre las tablas del año 2018(efectos economicos desde el 1 de enero de 2019)		
GRUPO PROFESIONAL	N.º	SALARIO/MES
Analista de sistemas – Ingenieros – Licenciados – Arquitectos – Directores de áreas y servicios	1	1.883,38 €
Peritos y Aparejadores – Proyectista ATS/DUE – Titulados superiores de entrada – Graduados Sociales y/o diplomados en Relaciones laborales	2	1.615,01 €

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2020		
Incremento del 2,2% sobre las tablas del año 2019(efectos economicos desde el 1 de enero de 2020)		
GRUPO PROFESIONAL	N.º	SALARIO/MES
Analista de sistemas – Ingenieros – Licenciados – Arquitectos – Directores de áreas y servicios	1	1.924,82 €
Peritos y Aparejadores – Proyectista- ATS/DUE – Titulados superiores de entrada – Graduados Sociales y/o diplomados en Relaciones laborales	2	1.650,54 €

BOP Número 92: lunes, 6 de agosto de 2018

Chinchilla de Montearagón

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2018 y plantilla de personal [Pág. 26](#)

Estado de gastos			
Capítulo	Denominación		
	A) OPERACIONES CORRIENTES		4.546.835,37
1	Gastos de personal	1.906.554,34	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.120.831,03	
3	Gastos financieros	9.700,00	
4	Transferencias corrientes	480.750,00	
	B) FONDO DE CONTINGENCIAS		29.000,00
5	Fondo de contingencias y otros	29.000,00	
	C) OPERACIONES DE CAPITAL		267.700,00
6	Inversiones reales	247.100,00	
7	Transferencias de capital	20.000,00	
	D) GASTOS FINANCIEROS		80.600,00
9	Pasivos financieros	80.600,00	
	Total presupuesto gastos		4.894.535,37



2018 08 07

página nº 4

URB. AB. Nº 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

**Plantilla personal Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón
Presupuesto general 2018**

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	GRUPO/NIVEL
3. Escala de Administración Especial		
3.1 Arquitecto Municipal (vacante)	1	A1/26
3.2 Técnico Municipal de Medio Ambiente (vacante)	1	A2/24
B) PERSONAL LABORAL FIJO		
10. Servicio de Urbanismo		
10.1 Arquitecto Técnico (amortizar)	1	A2/24

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 7 DE AGOSTO DE 2018**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 150 del Miércoles, 1 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Medio Ambiente. Resolución de 11/07/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Vallado de la parcela 177 del polígono 502 en el término municipal Vianos (expediente PRO-AB-18-0971), situado en el término municipal de Vianos (Albacete), cuyo promotor es Francisco Castedo Vázquez.

[NID 2018/8991]

21106

249 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 150 del Miércoles, 1 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Medio Ambiente. Resolución de 20/07/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Central eléctrica denominada solar fotovoltaica Socovos de 20 MW y sus infraestructuras de evaluación en el término municipal de Socovos (expediente PRO-AB-18-0894), situado en el término municipal de Socovos (Albacete), cuyo promotor es Rencoba Energías Alternativas SL.

[NID 2018/8994]

21112

1151 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 150 del Miércoles, 1 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Medio Ambiente. Resolución de 23/07/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Acondicionamiento, ensanche y mejora de seguridad vial de la carretera CM-3225, tramo Fuente Higuera (Yeste)-Beg (Nerpio), punto kilométrico 28,500 a 44 (expediente PRO-AB-18-0975), situado en los términos municipales de Yeste y Nerpio (Albacete), cuyo promotor es la Consejería de Fomento-Dirección General de Carreteras y Transportes.

[NID 2018/8995]

21134

262 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 151 del Jueves, 2 de agosto de 2018

Medio Ambiente. Resolución de 24/07/2018, de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado: Parque eólico Chinchilla de Montearagón de 27,5 MW y su evacuación (ST Chinchilla 30/132 kV y vano de LAAT de 132 kV) (expediente PRO-AB-17-0802), situado en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete), cuyo promotor es Energía Eólica Cierzo, SLU.

[NID 2018/9006]

21182

2067 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 151 del Jueves, 2 de agosto de 2018

Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete)

Anuncio de 27/06/2018, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), sobre información pública de la solicitud de calificación urbanística para instalación de bodega en parcela 59 del polígono 26.

[NID 2018/8129]

21244

249 KB [\[Ver detalle\]](#)



2018 08 07

página nº 5

URB. AB. Nº 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 151 del Jueves, 2 de agosto de 2018

Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete)

[Anuncio de 18/07/2018](#), del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), sobre concesión de licencia de obras para construcción de nave agrícola y ganadera en polígono 208 parcela 56.

[NID 2018/8726]

21245

157 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de junio de dos mil dieciocho, se concedió licencia de obras a D. Antonio Tomás Serrano Flores para “Construcción de nave agrícola y ganadera en polígono 208 parcela 56 del catastro de rustica”.

El Informe de Impacto Ambiental se publicó en el DOCM nº 102 de fecha 25 de mayo de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, publíquese el presente anuncio en el DOCM y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 152 del Viernes, 3 de agosto de 2018

Ayuntamiento de Almansa (Albacete)

[Anuncio de 25/06/2018](#), del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), sobre información pública de la solicitud de calificación urbanística del terreno situado en Casa del Pinar, polígono 502, parcela 5019, para el proyecto de cambio de cubierta.

[NID 2018/7678]

21322

244 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 152 del Viernes, 3 de agosto de 2018

Ayuntamiento de La Roda (Albacete)

[Anuncio de 17/07/2018](#), del Ayuntamiento de La Roda (Albacete), sobre aprobación de la Modificación Puntual número 1/2018 del Plan Parcial del polígono industrial El Salvador de La Roda y que afecta a los dos primeros párrafos del artículo 46.

[NID 2018/8614]

21326

204 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 153 del Lunes, 6 de agosto de 2018

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Fiestas. Resolución de 19/07/2018](#), de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se otorga el título de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Fiesta El Toro de Fuego, de Barrax (Albacete).

[NID 2018/8810]

21334

160 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 153 del Lunes, 6 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 17/07/2018](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Nave de recría externa de una granja porcina de reproductoras (expediente PRO-SC-18-0649), situado en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete), cuyo promotor es Pequechín, SL.

[NID 2018/9106]

21345

261 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 153 del Lunes, 6 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Información Pública. Resolución de 27/07/2018](#), de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el anteproyecto de la ley de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha.

[NID 2018/9103]

21353

213 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 153 del Lunes, 6 de agosto de 2018

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

[Medio Ambiente. Resolución de 27/07/2018](#), de la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Central solar fotovoltaica de 49,98 MWp e instalaciones de evacuación de la energía en finca Casa Alcoy (expediente PRO-AB-18-1000), situado en el término municipal de Almansa (Albacete), cuyo promotor es Photosolar Medina 4, SL.

[NID 2018/9094]

21354

2267 KB [\[Ver detalle\]](#)



2018 08 07

página nº 6

URB. AB. Nº 104

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 154 del Martes, 7 de agosto de 2018

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Estímulo Económico. Decreto 52/2018](#), de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha.

[NID 2018/9229]

21426

253 KB [[Ver detalle](#)]

Artículo 2. Delimitación geográfica de las zonas prioritarias de Castilla-La Mancha.

1. Tendrá la consideración de zona prioritaria de Castilla-La Mancha el territorio de aquellos municipios de la región que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el artículo 4.2 de la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, afectantes, respectivamente, al porcentaje de paro registrado sobre la población en edad de trabajar o al descenso de la población en los últimos cinco años
2. Los porcentajes de paro registrado y descenso de la población se obtendrán aplicando los indicadores objetivos previstos en el artículo 4.3 de la Ley 5/2017, de 30 de noviembre.

Delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha. Albacete

Elche de la Sierra

Hellín

Tarazona de la Mancha

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 154 del Martes, 7 de agosto de 2018

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

[Carta de Servicios. Resolución de 24/07/2018](#), de la Viceconsejería de Cultura, por la que se prorroga la vigencia de la Carta Sectorial de Servicios del Archivo Histórico Provincial de Albacete.

[NID 2018/9180]

21477

206 KB [[Ver detalle](#)]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 154 del Martes, 7 de agosto de 2018

Consejería de Fomento

[Información Pública. Resolución de 30/07/2018](#), de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha.

[NID 2018/9185]

21484

250 KB [[Ver detalle](#)]

A tales efectos, el borrador de proyecto estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) y en las oficinas de Secretaría General de la Consejería de Fomento, sita en la Paseo Cristo de la Vega, s/n de Toledo, todos los días laborables durante las horas de oficina, de 9:00 hasta las 14:00 horas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 12.1 de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-la Mancha, se publicará a efectos de transparencia, en la dirección <http://www.castillalamancha.es/gobierno/normativa-en-elaboracion>

Las alegaciones deberán dirigirse a la Secretaría General y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: secretariageneral.fomento@jccm.es.
